

Público

**Índice AI: EUR 46/007/2008
30 de enero de 2008**

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 181/07 (EUR 46/029/2007, del 11 de julio del 2007) Devolución (refoulement) / Juicio injusto / Tortura

FEDERACIÓN RUSA

**Dilshod Umarovich Kurbanov
Mukhammadsolikh Matiakubovich Abutov**

Según el abogado de Dilshod Kurbanov, el 22 de enero la Fiscalía General tomó la decisión de extraditar a Dilshod Kurbanov a Uzbekistán. De ser devuelto a este país, correría peligro de detención en régimen de incomunicación, de tortura y de ser sometido a un juicio injusto en el que podrían condenarlo a una larga pena de prisión.

Las autoridades uzbekas buscan a Dilshod Kurbanov y a Mukhammadsolikh Abutov porque los acusan de ser miembros de organizaciones islámicas proscritas y de planear el derrocamiento del orden constitucional del país. Los dos hombres niegan estas alegaciones y aseguran que se los persigue a causa de sus creencias religiosas.

El 31 de julio del 2007, el Servicio Federal de Migración (FMS) decidió que no consideraría la petición de Dilshod Kurbanov para obtener la condición de refugiado. El FMS basó su decisión en la disposición de la ley federal rusa sobre refugiados, la cual permite denegar la petición si el individuo dispone de otra forma de legalizar su situación en Rusia. Como la esposa de Dilshod Kurbanov es ciudadana rusa, el FMS consideró que él podría obtener la ciudadanía rusa en lugar de la condición de refugiado. Sin embargo, Amnistía Internacional tiene entendido que Dilshod Kurbanov no puede servirse del procedimiento para obtener la ciudadanía al haber una investigación criminal pendiente contra él en Uzbekistán. Dilshod Kurbanov no conoció la decisión del FMS hasta el mes de agosto.

Dilshod Kurbanov ha tratado de apelar esta decisión pero parece que el tribunal de distrito de Tula no ha procedido con prontitud a tramitar la apelación. Su abogado presentó recurso de apelación en octubre. Sin embargo, el tribunal se negó a darle curso aduciendo que el abogado no tenía derecho a firmar la petición en nombre de su cliente. Aunque el abogado disputa esto, decidió presentar de nuevo la apelación, firmada por el propio Dilshod Kurbanov. Esto se hizo el 12 de noviembre. Sin embargo, el tribunal no dio curso a la apelación y fijó un nuevo plazo para el 11 de diciembre. El abogado consiguió presentar un tercer recurso sobre el que no se ha tomado aún una decisión. La Fiscalía General decidió que Dilshod Kurbanov podía ser extraditado, pese a estar pendiente el recurso de apelación. El abogado de Dilshod Kurbanov ha presentado asimismo recurso de apelación contra la decisión de extraditar a su cliente.

Mientras tanto, Dilshod Kurbanov sigue recluido en el centro de detención preventiva de Novomoskovskoe 2. Se ha informado de que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha obtenido recientemente acceso a Dilshod Kurbanov en el centro.

En septiembre del 2007, el FMS aceptó considerar la petición de Mukhammadsolikh Abutov para obtener la condición de refugiado. En diciembre, se amplió el plazo de consideración de la solicitud hasta el 12 de marzo de este año. La legislación rusa estipula que el procedimiento de determinación de la condición de refugiado tiene precedencia sobre el proceso de extradición, así que los trámites de extradición se han suspendido hasta que esto se resuelva. Si le niegan la

condición de refugiado y apela sin éxito en los tribunales rusos, el proceso de extradición puede reanudarse.

Mientras tanto, se informa de que el ACNUR ha tenido acceso a él en el centro de detención preventiva de Mozhaisk. Su abogado está impugnando actualmente la legalidad de que continúe detenido, dado que su detención sólo contaba con aprobación judicial hasta agosto del 2007 (y el abogado impugna incluso la legalidad de aquella decisión). Según los informes, Mukhammadsolikh Abutov ha pasado recientemente a una celda menos abarrotada y hace poco ha sido trasladado para recibir tratamiento médico, en respuesta a su petición, hecha a través de su abogado en noviembre del 2007, de que le proporcionaran cuidados médicos adecuados. El Defensor del Pueblo de la región de Moscú también lo ha visitado en el centro de detención. Estos pasos positivos podrían deberse a la atención internacional que ha despertado el caso gracias a Amnistía Internacional, la ONU y la organización de derechos humanos rusa Asistencia Ciudadanas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en ruso, en inglés o en su propio idioma:

- expresando el temor de que las autoridades hayan decidido extraditar a Dilshod Umarovich Kurbanov a Uzbekistán, país en el que corre peligro de sufrir graves violaciones de sus derechos humanos, incluida tortura;
- recordando a las autoridades que la Federación Rusa ha contraído la obligación en virtud del derecho internacional –particularmente de la Convención de la ONU sobre el Estatuto de los Refugiados (1951), la Convención de la ONU contra la Tortura y el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, en los que es Estado Parte–, de no devolver a ninguna persona –lo que incluye a Dilshod Umarovich Kurbanov y a Mukhammadsolikh Matiakubovich Abutov– a un país o territorio en el que podría ser torturada o sometida a malos tratos;
- pidiendo a las autoridades garantías de que Dilshod Umarovich Kurbanov y Mukhammadsolikh Matiakubovich Abutov tienen acceso a procedimientos de determinación de la condición de refugiado completos, justos y satisfactorios, así como acceso a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

LLAMAMIENTOS A:

Fiscal General de la Federación Rusa

103793 Moskva, Ul. Bolshaya Dimitrovka 15a,
Generalnomu Prokuroru Rossiyskoy Federatsii,
Yuriu Chaika,
Federación Rusa

Fax: + 7 495 692 1725 (en horas de oficina, huso horario de Moscú: GMT+3 horas)

Tratamiento: Dear Procurator General/Señor Fiscal General

COPIAS A:

Defensor de los Derechos Humanos

Ombudsman on Human Rights

107084 Moskva,

Ul. Miasnitskaia 47,

Upolnomochnomu po pravam cheloveka

Vladimiru Lukinu,

Federación Rusa

Fax + 7 495 207 5337

Correo electrónico: press-sl@ropnet.ru A través del sitio web: <http://ombudsman.gov.ru>

Director General del Servicio Federal de Seguridad (FSB) de la Federación Rusa

Gen. Nikolai Patrushev, Director General of the Federal Security Service of the Russian Federation

Federal Security Service of the Russian Federation

101000 Moskva, Liubianskaia pl. d.2,

Generalnomu Direktoru Federalnoi Sluzhbi Besopasnosti,

Nikolaiu Patrushevu,

Federación Rusa

Fax: + 7 495 625 0578

Correo electrónico: press@fsb.ru **Si habla ruso, utilice el sitio web:** <http://www.fsb.ru/>

y a los representantes diplomáticos de la Federación Rusa acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 13 de marzo del 2008.